

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

11001 4003 013 **2021 00302**

Conforme a las actuaciones que preceden, se dispone:

- Poner en conocimiento del actor la respuesta (nota devolutiva) adosada por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA vista al índice 18 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u> 20 </u>	Hoy <u> 08/05/2023 </u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	

JLV